

Total transparencia



Municipalidad Provincial de Lambayeque
Av. Bolívar N° 400 - Telef. 282092 - Anexo 129
Gerencia de Asesoría Jurídica

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 0590-2013/MPL-A-GM-GAJ
Lambayeque, octubre 25 de 2013.

VISTO:

El Informe N° 0468/2013-MPL-GM-GIU-SGCUAT-ATVT, remitido por el Área de Transportes, Vialidad y Tránsito de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe de vistos, el Área de Transportes, Vialidad y Tránsito, remite una relación de documentos emitidos por la misma área, que no se han logrado notificar por contener direcciones inexactas.

Que, los numerales 21.1 y 21.2 del artículo 21° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", señalan que la notificación personal se hará en el domicilio que conste en la papeleta de infracción o en el último domicilio que la persona haya señalado en otro procedimiento ante la propiedad Entidad dentro del último año, en caso que éste no haya indicado domicilio, la autoridad deberá emplear el domicilio señala en el Documento Nacional de Identidad del administrado, agotada la búsqueda procederá a la notificación mediante la publicación, de conformidad en el numeral 23.1, 1.2 del artículo 23° de la acotada Ley.

Que, en ese sentido al advertirse la imposibilidad de practicar una notificación personal, resulta necesario proceder a la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley N° 27444.

De conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- PUBLICAR en el **DIARIO OFICIAL EL PERUANO**, la relación de Resoluciones de Sanción de los Administrados, infractores al Reglamento Nacional de Tránsito, de acuerdo a la relación que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación del contenido de los documentos citados en el artículo anterior, en la página web de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

- Distribución:
- Interesado
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- OCI - GIU
- Com. de Transito
- Área de Transito y Transp.
- Área de Parque Automotor
- Área Informática - Pag. web
- Gerencia de Asesoría Jurídica
- Archivo (02)

Municipalidad Provincial de Lambayeque
Percy A. Ramos Puéres
ALCALDE

RECIBIDO 07 NOV 2013

